



Informe Comisión de Evaluación Cupos Exentos de Arancel

PROCESO REGULAR ABRIL 2023

Responsables:

CLAUDIO OLEA AZAR | DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO, VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FABIOLA DIVIN SILVA | DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Asistente:

MARIELA MORENO TRONCOSO | JEFA UNIDAD D.O. Y CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

FRANCISCO MELI JIMÉNEZ | PROFESIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAS - CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Presentación

El 8 de octubre de 2020, la Universidad de Chile, a través de la Resolución Exenta N°0905 reglamentó el otorgamiento de cupos exentos del pago total de arancel, para los programas académicos de magíster, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión que se imparta por la Universidad de Chile, dirigido a funcionarios/as, del personal de colaboración y académicos/as, de la Universidad de Chile, acto administrativo rectificado por Resolución Exenta N°0383, de 20 de abril 2021 y la Resolución Exenta 01529, del 17 de diciembre de 2021, que modifica ambas resoluciones de rectoría y fija su texto refundido, coordinado y sistematizado.

Los objetivos de esta iniciativa se orientan a:

1. Valorar y estimular el mérito académico del postulante.
2. Propiciar una mayor equidad o inclusión de la comunidad universitaria.
3. Favorecer el perfeccionamiento de los académicos/as y del personal de colaboración, teniendo en especial consideración sus respectivas áreas de desempeño y la forma en que contribuiría o mejoraría el cumplimiento de sus funciones universitarias otorgarle un cupo de exención arancelaria para continuar sus estudios.
4. Mejorar las competencias y habilidades de los/as académicos/as y funcionarios/as de la Universidad de Chile.
5. Reconocer el mérito y aporte de académicos/as y funcionarios/as, según sea el caso, en el cumplimiento de las funciones universitarias y el respectivo desempeño que han desplegado en el ejercicio de estas.

El beneficio consiste en que, en cada cohorte de estudiantes o alumnos/as de los programas académicos mencionados, deberá asegurarse la existencia de al menos un cupo exento de pago total de arancel por cada programa o curso que las respectivas unidades académicas impartan.

De acuerdo a lo señalado en el Instructivo N°1 VAEGI/2021: “La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico serán las unidades encargadas de recibir las postulaciones correspondientes, analizar los antecedentes de los(as) candidatos(as) y proponer la correspondiente adjudicación del beneficio para cada programa académico, sobre la base de los criterios y ponderaciones indicados en el punto uno que precede.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, resolverá fundadamente sobre la adjudicación a los postulantes que hayan solicitado cupos de exención arancelaria, en mérito a los antecedentes presentados y la evaluación efectuada por las unidades a que se refiere el párrafo precedente. Dicha decisión se materializará mediante uno o más actos administrativos fundados, los que se notificarán a cada postulante en forma personal o mediante carta certificada, salvo que el (la) postulante haya renunciado a este tipo de notificación y solicitado que ésta se realice por correo electrónico.”

Teniendo presente esta indicación, a continuación, se da cuenta de las postulaciones realizadas en el periodo regular de abril 2023, informando las postulaciones recibidas, el análisis de antecedentes y la propuesta de adjudicación del beneficio para cada programa académico, para la consideración de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

PARTE I

Resumen de las postulaciones recibidas (del 01 al 30 de abril 2023)

Se presentaron 50 postulaciones al período regular de postulaciones, mes de abril de 2023, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta 01529/2021.

De las postulaciones recibidas, tres (3) de ellas fueron revisadas jurídicamente y se observa que no cuentan con el beneficio de cupo exento de arancel, de acuerdo a lo señalado en la Resolución 01529/2021, en su artículo 1°, dichas actividades son:

- Doctorado en Nutrición y Alimentos (2018-2023) – Facultad de Medicina: conduce a la obtención del grado de Doctor en Nutrición y Alimentos. Por tanto, la solicitante, en este caso, no puede acceder a un cupo exento, según lo previsto en Resolución 01529/2021, en su artículo 1°, que reglamenta el otorgamiento de los cupos exentos.
- Posgrado de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial (2023-2025) – Facultad de Odontología: conduce a la obtención del título de Profesional Especialista en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial. Por tanto, la solicitante, en este caso, no puede acceder a un cupo exento, según lo previsto en Resolución 01529/2021, en su artículo 1°, que reglamenta el otorgamiento de los cupos exentos.
- Programa de inglés para personal de colaboración (2023) – ECLASS: Este curso forma parte del programa de formación continua, coordinado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas a través de recursos SENCE e impartido por una entidad externa a la institución. Por tanto, la solicitante, en este caso, no puede acceder a un cupo exento, según lo previsto en Resolución 01529/2021, en su artículo 1°, que reglamenta el otorgamiento de los cupos exentos.

Por otro lado, previo al análisis de antecedentes, tres (3) funcionarios(as) manifestaron su intención de renunciar a su postulación, mediante correo electrónico, por lo que se excluyen del proceso de evaluación.

En base a lo expresado precedentemente, se excluyen del análisis seis (6) postulaciones, las que serán notificadas caso a caso.

A continuación, se presenta el análisis de las 44 postulaciones restantes.

Evaluación de postulaciones recibidas (del 01 al 31 de diciembre 2022)

Tabla 1: Postulaciones totales por tipo de programa según organismo que lo imparte.

Organismos	Magíster	Diploma-do	Curso
Facultad de Artes		2	
Facultad de Ciencias		2	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1	3	
Facultad de Ciencias Sociales	3	1	
Facultad de Comunicación e Imagen		2	
Facultad de Economía y Negocios	4	10	
Facultad de Filosofía y Humanidades		1	

Facultad de Medicina	4	7	1
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	1	2	
Total de Postulaciones	13	30	1

Gráfico 1: Porcentaje de postulaciones por tipo de programa.

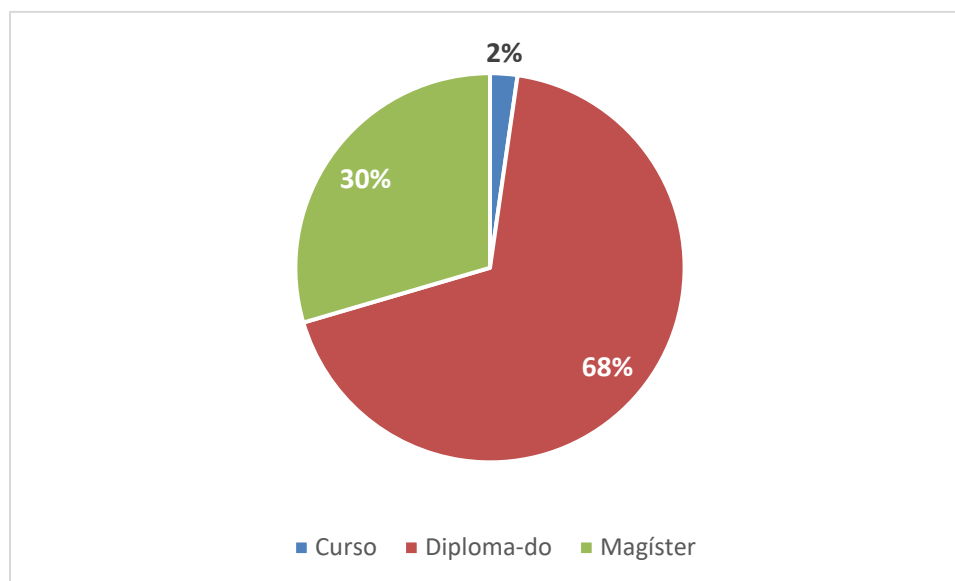


Tabla 2: Distribución de postulantes por organismo según estamento y género.

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Facultad de Arquitectura y Urbanismo		2		
Facultad de Ciencias	1			
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	2	3		
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	1			
Facultad de Economía y Negocios		3		
Facultad de Medicina	4	2	2	3
Facultad de Odontología				1
Hospital Clínico	7	2		1
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	2			
Liceo Manuel de Salas	1			
Vicerrectoría de Asuntos Académicos		1		
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional		1		
Vicerrectoría de Extensión	2			
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información	1	2		
Total	21	16	2	5

Gráfico 2: Porcentaje de postulantes según género.

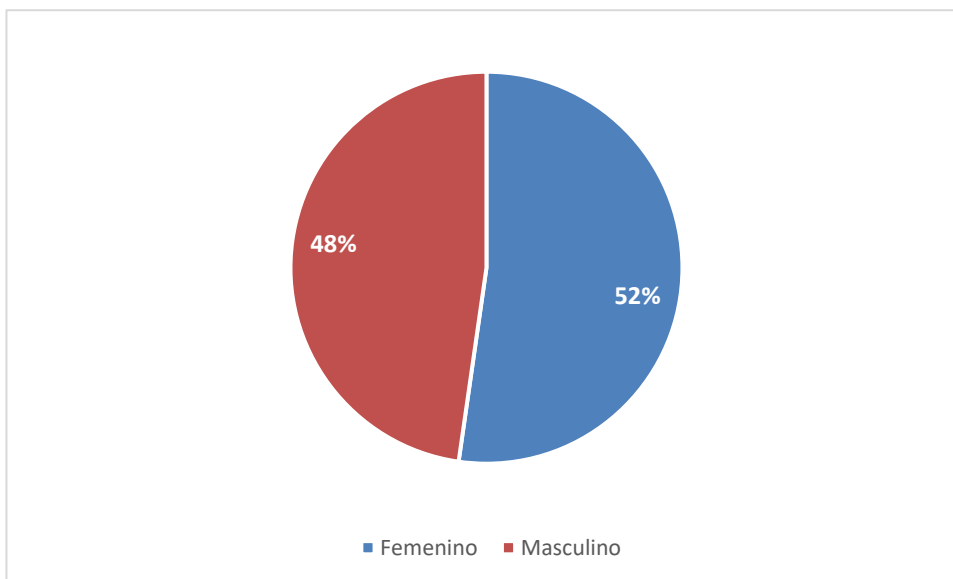
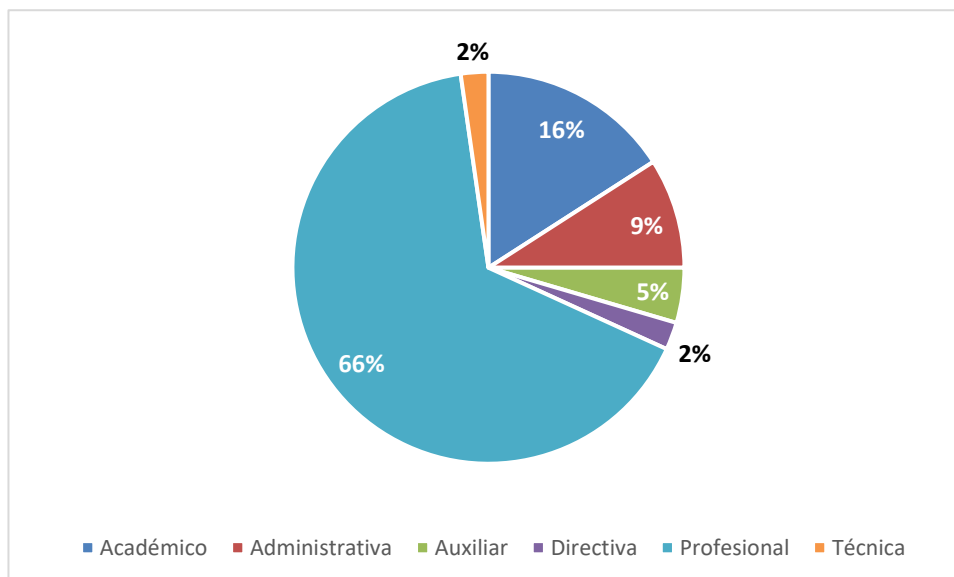


Tabla 3: Distribución de postulantes del Estamento de Colaboración, según planta.

Organismo	Planta					
	Académico*	Administrativa	Auxiliar	Directiva	Profesional	Técnica
Facultad de Arquitectura y Urbanismo					2	
Facultad de Ciencias			1			
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas					5	
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas		1				
Facultad de Economía y Negocios		1	1		1	
Facultad de Medicina	5	1			5	
Facultad de Odontología	1					
Hospital Clínico	1			1	8	
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos					2	
Liceo Manuel de Salas					1	
Vicerrectoría de Asuntos Académicos						1
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional					1	
Vicerrectoría de Extensión					2	
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información		1			2	
Total	7	4	2	1	29	1

Gráfico 3: Porcentaje de postulantes del Estamento de Colaboración, según planta.



Criterios de admisibilidad (Res.Exe 01529/2021)

1. Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad (contados desde su último ingreso como funcionario/a. Información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).
Información fue obtenida desde SISPER.
2. Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).
Información consultada a responsables de calificación académica (Prorectoría) y Sistema de Calificación del Personal.
3. No haber sido sancionado/a en los últimos dos años como consecuencia de un proceso disciplinario afinado (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).
Información solicitada a todas las unidades de personas de los organismos universitarios, consultando las hojas de vida en SISPER.
4. Contar con el apoyo de la respectiva Jefatura, a través de la correspondiente carta de compromiso.
Revisión de los documentos presentados.

Tabla 4: Criterios, puntajes y ponderaciones

Criterio	Puntaje	Ponderación	Revisión
Años de antigüedad en la Universidad	a) Sobre 9 años o más → 10 puntos b) Sobre 5 y hasta 9 años → 7 puntos c) Sobre 3 y hasta 5 años → 5 puntos d) 3 años o menos → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente	a) Hasta \$1.500.000 → 10 puntos c) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 5 puntos d) Sobre \$2.500.000 → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Cantidad de horas en su jornada semanal	a) 44 horas → 10 puntos b) 22 a 43 horas → 3 puntos c) Menos de 22 horas → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad	a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 10 puntos b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 5 puntos c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 3 puntos d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 0 puntos	25%	Revisión de los documentos presentados por cada postulante.

Tabla 5: Análisis integrado de postulaciones recibidas

Criterio	Análisis	Comentario
Calificación	<p>Académicos/as Lista 3 -> 6 POSTULANTES Sin calificación -> 1 POSTULANTE</p> <p>Personal de Colaboración Lista 1 -> 31 POSTULANTES Lista 2 -> 2 POSTULANTES (INADMISIBLE) Sin calificación -> 4 POSTULANTES</p>	<p>Se analizan 44 postulantes. En el caso de los académicos/as, 6 funcionarios/as cuentan con calificación Nivel Bueno (3) y 1 persona se encuentran sin calificación. En el caso del personal de colaboración, se analiza el último proceso de calificación y 31 postulantes se encuentran en Lista 1. Por otro lado, 2 postulantes se encuentran en Lista 2, siendo inadmisibles su postulación. Por último, 4 postulantes se encuentran sin calificación.</p>
Proceso disciplinario afinado - Sumario administrativo	<p>44 POSTULANTES, sin sumario administrativo.</p>	<p>El 100% de quienes postulan cumplen este requisito de admisibilidad.</p>
Años de antigüedad en la Universidad	<p>a) Sobre 9 años o más → 15 POSTULACIONES b) Sobre 5 y hasta 9 años → 12 POSTULACIONES c) Sobre 3 y hasta 5 años → 11 POSTULACIONES d) 3 años o menos → 3 POSTULACIONES e) Menos de 2 → 3 POSTULACIONES (INADMISIBLE)</p>	<p>El 34% de las postulaciones registran una antigüedad superior a 9 años (15 postulaciones). El 27% de las postulaciones registra antigüedad sobre 5 a 9 años (12 postulaciones) 25% de las postulaciones presentan antigüedad entre 3 a 5 años (11 postulaciones). 7% postulaciones tienen 3 o menos años de antigüedad (3 postulaciones). 3 personas resultaron inadmisibles por no cumplir con el criterio de antigüedad mínima de 2 años.</p>

Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente	a) Hasta \$1.500.000 → 13 POSTULACIONES c) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 20 POSTULACIONES d) Sobre \$2.500.000 → 11 POSTULACIONES	30 % de las postulaciones registran remuneración hasta \$1.500.000 45% registran remuneraciones entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 25% postulaciones reciben cero puntos en esta categoría, por tener una renta sobre \$2.500.000
Cantidad de horas en su jornada semanal	a) 44 horas → 31 POSTULANTES b) 22 a 43 horas → 9 POSTULANTES c) Menos de 22 horas → 4 POSTULANTES	70,5% de las postulaciones registran jornada de 44horas. 20,5% de las postulaciones registran jornada entre 22 a 43 horas. 9% de las postulaciones registran jornada menores a 22 horas.
Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad	a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 40 POSTULACIONES b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 1 POSTULACIONES c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 1 POSTULACIONES d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 2 POSTULACIONES	91% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”. 2,3% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”. 2,3% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”. 4,4% postulaciones no informan funciones que tengan pertinencia con el programa de estudio.

PARTE II

Análisis de documentos

Habiendo revisado todos los antecedentes del “Proceso de postulación a Cupos Exentos de Arancel de la Universidad de Chile, periodo del 01 al 30 de abril 2023”, la Comisión de Evaluación de Cupos Exentos propone resolver fundadamente sobre la adjudicación, en base a los siguientes resultados:

Se sugiere otorgar cupo exento de arancel a las siguientes personas

Tabla 6: detalle de postulaciones a las que se sugiere otorgar cupo exento

N°	Organismo que dicta el programa de Estudios	Programa de estudios	Persona con cupo exento	Puntaje obtenido
1	Facultad de Artes	Diplomado de Extensión en Dramaturgia	Luis Felipe Inostroza Allende	13
2	Facultad de Artes	Diploma Virtual de Gestión Cultural	Ignacia Isela Graziella Barrios Díaz	27
3	Facultad de Ciencias	Diplomado en Comunicación de la Ciencia	Úrsula Natalie Romero Merino	40
4	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Gerencia Pública – cohorte julio 2023	Juan Pablo Arriaza Zala	30

5	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magíster en Tecnologías de la Información	Darío Edgardo Riquelme Zornow	25
6	Facultad de Ciencias Sociales	Diplomado semipresencial teorías de género, desarrollo y políticas públicas	Valeria Alejandra Macías Jara	25
7	Facultad de Ciencias Sociales	Magíster en Antropología Sociocultural – cohorte 2023	Marcela Fernanda Gutiérrez Pereira	30
8	Facultad de Ciencias Sociales	Magíster en Antropología Sociocultural – cohorte 2022	Valentina Natalia Aravena Valdebenito	28
9	Facultad de Comunicación e Imagen	Diplomado Internacional de Comunicación Pública	María José Olivares Méndez	30
10	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Estrategia y Planificación de Proyectos Informáticos	Juan Marco Antonio Ahumada Droguett	30
11	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Administración de Salud	Paulina Alejandra Morales Roldán	30
12	Facultad de Economía y Negocios	Diploma en Perspectiva de Género para la Gestión de Organizaciones.	Valeska Inés de Jesús Madariaga Scheihing	30
13	Facultad de Economía y Negocios	Sunrise MBA – cohorte 2023	Juan de Dios Arancibia Abarca	30
14	Facultad de Economía y Negocios	Diploma en Control de Gestión para los Negocios	Cristian Mauricio Donoso Gallardo	32
15	Facultad de Economía y Negocios	Diploma de Extensión en Gestión Estratégica de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Franco Aníbal Huerta Pino	30
16	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de Extensión en Gestión de Recursos Humanos y Organizaciones 2023	Alberto Eugenio Hinojosa Pérez	35
17	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de Extensión en Emprendimiento y Creación de Empresas 2023	Janet Cecilia Marchant Sagredo	30
18	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de Extensión en Gestión Estratégica de Unidades Clínicas	Felipe Alfredo Martínez Segovia	23
19	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de People Analytics	Billy Hans Marcel Fuentes Barros	25
20	Facultad de Medicina	Diploma en Ventilación Mecánica Neonatal	Ubaldo Brayan Bruna Valdebenito	25
21	Facultad de Medicina	Curso Formación de Evaluadores y preparación de prestadores para la acreditación en salud – cohorte 2023	Josefina Fernanda Díaz Castillo	35
22	Facultad de Medicina	Diploma en manejo integral de personas con heridas, ostomías e incontinencia - cohorte 2023	Jessica Carina Mazzey García	35
23	Facultad de Medicina	Diploma en Salud Familiar	Tannia Elizabeth Espinoza Luna	32
24	Facultad de Medicina	Diploma en Salud Ocupacional	Leónidas Galo Cerda Díaz	33

25	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Diploma de Métodos Estadísticos para la Investigación en Ciencias Biológicas y de la Salud	Andrea Fernanda Torres Hernández	32
26	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Diploma de Postítulo a Distancia Geriátría y Gerontología	Giovanni Paolo Olivares Pédola	25

No se puede otorgar cupo exento de arancel a las siguientes personas:

Tabla 7: detalle de postulaciones que no pueden acceder a cupo exento

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona sin cupo exento
1	Facultad de Ciencias	Diplomado en Comunicación de la Ciencia	Cristian Alexis Calabrano Torres
2	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado de Postítulo en Dirección de Proyectos en Ingeniería y Construcción	Lorena Yaret Silva Fuentealba
3	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Gerencia Publica	Sara Isabel Jara Lillo
4	Facultad de Ciencias Sociales	Magíster en Gestión Educacional	Thierry Derek Amigo López
5	Facultad de Comunicación e Imagen	Diplomado en Proyectos de Comunicación Digital	Laura Vieli Rubilar
6	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Administración de Salud	Jorge Kranelyn Hidalgo Hernández
7	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de Extensión en Gestión de Recursos Humanos y Organizaciones – cohorte 2023	Cristina de las Mercedes Soto Gaby
8	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Administración de Salud	Pedro Pablo Suazo San Juan
9	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Liderazgo y Gestión de Equipos	Rodolfo Antonio Troncoso Pedraza
10	Facultad de Filosofía y Humanidades	Diploma de Postítulo en Archivística	César Antonio Orellana Mejías
11	Facultad de Medicina	Diploma neurociencia clínica y neurorrehabilitación	Paulina Andrea Corona Bobadilla
12	Facultad de Medicina	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Yasna Leonor Sepúlveda Vargas
13	Facultad de Medicina	Diplomado Tomografía Computada	Marlen Ignacia Valdivia Arcos
14	Facultad de Medicina	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Laura María de la Paz Sepúlveda Correa
15	Facultad de Medicina	Magíster en Fisiología	Francisco Javier Quinteros Briceño
16	Facultad de Medicina	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Thelma Karina Suau Cubillos
17	Facultad de Medicina	Diploma en manejo integral de personas con heridas, ostomías e incontinencia – cohorte 2023	Andrea Catalina Hidalgo Huenchuleo
18	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Magíster en Nutrición y Alimentos con mención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición	Consuelo Belén Burgos Fonseca

Razones por las que no se puede otorgar el beneficio de cupo exento de arancel:

Tabla 8: detalle de postulaciones y fundamentos para no otorgar cupo exento

N°	Programa de estudios	Persona sin cupo exento	Observación
1	Diplomado en Comunicación de la Ciencia	Cristian Alexis Calabrano Torres	Este programa recibió más de una postulación. En este caso, el/la postulante ha obtenido 35 puntos, que es inferior al puntaje de la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel.
2	Diplomado de Postítulo en Dirección de Proyectos en Ingeniería y Construcción	Lorena Yaret Silva Fuentealba	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2023, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0288/2023.
3	Diplomado en Gerencia Pública – cohorte mayo 2023	Sara Isabel Jara Lillo	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2023, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0288/2023.
4	Magíster en Gestión Educacional	Thierry Derek Amigo López	No cumple requisito de admisibilidad: "Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad". Registra ingreso en SISPER: 01 de enero de 2022.
5	Diplomado en Proyectos de Comunicación Digital	Laura Vieli Rubilar	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2023, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0288/2023.
6	Magíster en Administración de Salud	Jorge Kranelyn Hidalgo Hernández	Este programa recibió más de una postulación. En este caso, el/la postulante ha obtenido 25 puntos, que es inferior al puntaje de la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel.
7	Diplomado de Extensión en Gestión de Recursos Humanos y Organizaciones 2023	Cristina de las Mercedes Soto Gaby	No cumple requisito de admisibilidad: Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que fue cotejada por DGDP en sistemas corporativos). La última evaluación disponible ubica a la persona en Lista 2.
8	Magíster en Administración de Salud	Pedro Pablo Suazo San Juan	Este programa recibió más de una postulación. En este caso, el/la postulante ha obtenido 27 puntos, que es inferior al puntaje de la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel.
9	Diplomado en Liderazgo y Gestión de Equipos	Rodolfo Antonio Troncoso Pedraza	No cumple requisito de admisibilidad: "Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad". Registra ingreso en SISPER: 01 de julio de 2021.

10	Diploma de Postítulo en Archivística	César Antonio Orellana Mejías	Postulación incompatible. El programa académico al cual postula la persona se realizará el año 2024. Según Instructivo VAEGI N° 48/2022, las postulaciones realizadas en el periodo regular de abril 2023, aplican para programas académicos del segundo semestre calendario, es decir, para actividades del año 2023.
11	Diploma neurociencia clínica y neurorrehabilitación	Paulina Andrea Corona Bobadilla	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2023, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0288/2023
12	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud – cohorte 2022	Yasna Leonor Sepúlveda Vargas	Postulación incompatible. La persona ya cuenta con la adjudicación del cupo exento al Magíster que postula, el cual fue otorgado en 2022 según resolución exenta VAEGI 0318/2022. No se puede asignar nuevamente.
13	Diplomado Tomografía Computada	Marlen Ignacia Valdivia Arcos	No cumple requisito de admisibilidad: "Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad". Registra ingreso en SISPER: 01 de julio de 2021.
14	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud – cohorte 2023	Laura María de la Paz Sepúlveda Correa	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2023, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0288/2023
15	Magíster en Fisiología – cohorte 2021	Francisco Javier Quinteros Briceño	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2021, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0892/2022
16	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud – cohorte 2023	Thelma Karina Suau Cubillos	El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2023, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0288/2023
17	Diploma en manejo integral de personas con heridas, ostomías e incontinencia 2023	Andrea Catalina Hidalgo Huenchuleo	No cumple requisito de admisibilidad: Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que fue cotejada por DGDP en sistemas corporativos). La última evaluación disponible ubica a la persona en Lista 2.
18	Magíster en Nutrición y Alimentos con mención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición	Consuelo Belén Burgos Fonseca	Postulación incompatible. La persona ya cuenta con la adjudicación del cupo exento al Magíster que postula, el cual fue otorgado en 2023 según resolución exenta VAEGI 0527/2023. No se puede asignar nuevamente.

PARTE III

Resumen de resultados

Tabla 9: Cupos exentos otorgados por tipo de programa según organismo que lo imparte.

Organismos	Magíster	Diploma-do	Curso
Facultad de Artes		2	
Facultad de Ciencias		1	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1	1	
Facultad de Ciencias Sociales	2	1	
Facultad de Comunicación e Imagen		1	
Facultad de Economía y Negocios	2	8	
Facultad de Medicina		4	1
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos		2	
Total de Postulaciones	5	20	1

Gráfico 4: Porcentaje de cupos exentos otorgados por tipo de programa.

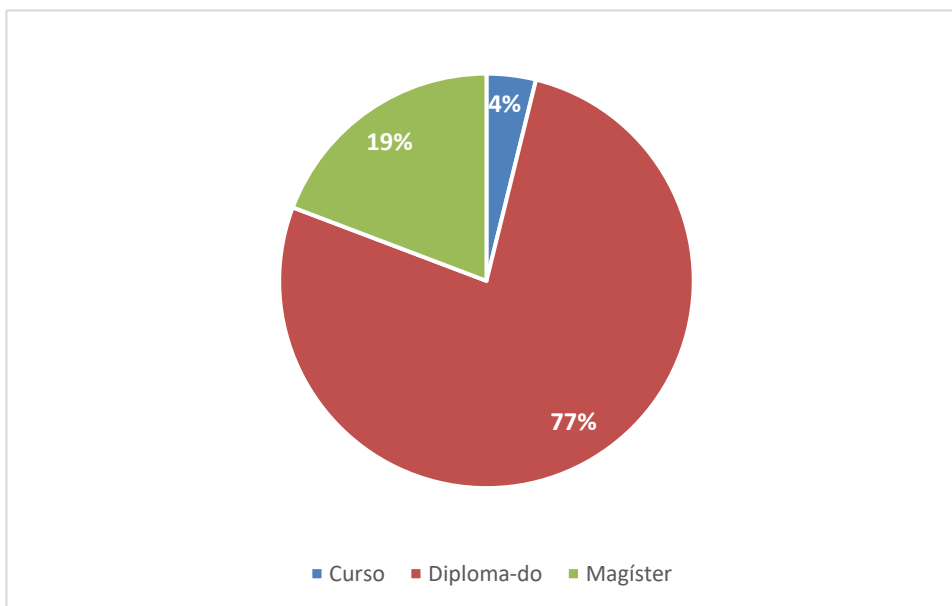


Tabla 10: Distribución de cupos exentos otorgados por organismo según estamento y género del postulante.

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Facultad de Arquitectura y Urbanismo		1		
Facultad de Ciencias	1			
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas		1		
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	1			
Facultad de Economía y Negocios		2		
Facultad de Medicina	4	2		2
Hospital Clínico	3	1		1
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	1			
Liceo Manuel de Salas	1			
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional		1		
Vicerrectoría de Extensión	2			
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información		2		
Total	13	10	0	3

Gráfico 5: Porcentaje de cupos exentos otorgados según género.

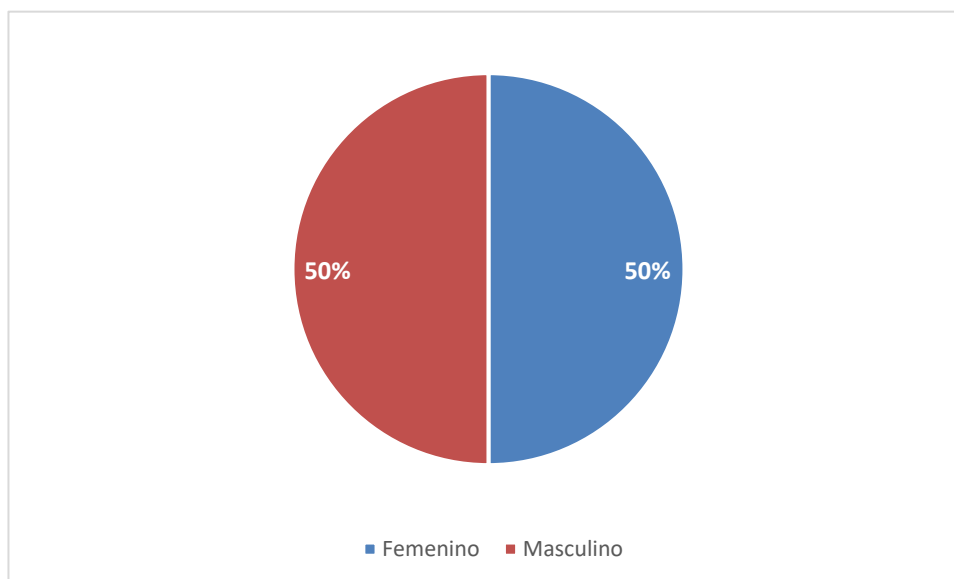


Tabla 11: Distribución de cupos exentos otorgados al personal de colaboración, según organismo y planta

Organismo	Planta				
	Académico*	Administrativa	Auxiliar	Directiva	Profesional
Facultad de Arquitectura y Urbanismo					1
Facultad de Ciencias			1		
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas					1
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas		1			
Facultad de Economía y Negocios			1		1
Facultad de Medicina	2	1			5
Hospital Clínico	1			1	3
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos					1
Liceo Manuel de Salas					1
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional					1
Vicerrectoría de Extensión					2
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información					2
Total	3	2	2	1	18

Gráfico 7: Porcentaje de cupos exentos otorgados al personal de colaboración, según planta.

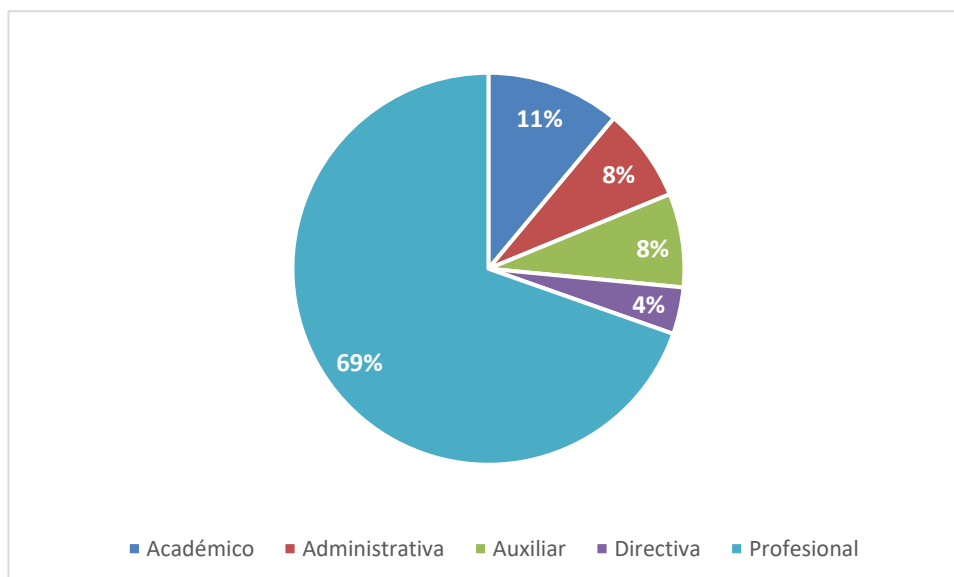


Tabla 12: Distribución de postulaciones sin cupo exento considerando organismo, estamento y género.

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Facultad de Arquitectura y Urbanismo		1		
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	2	2		
Facultad de Economía y Negocios		1		
Facultad de Medicina			2	1
Facultad de Odontología				1
Hospital Clínico	4	1		
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	1			
Vicerrectoría de Asuntos Académicos		1		
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información	1			
Total	8	6	2	2

Gráfico 6: Porcentaje de postulaciones sin cupo exento según género.

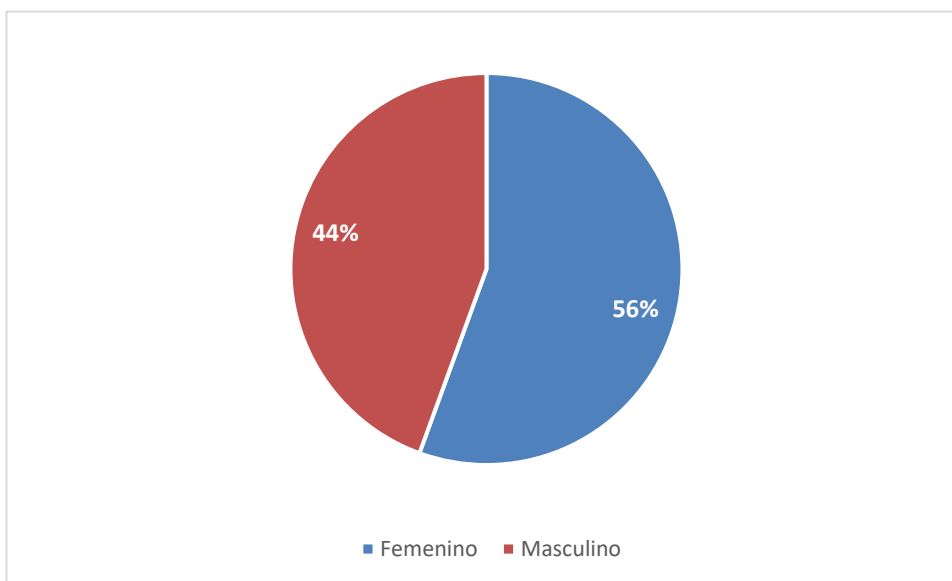


Tabla 13: Distribución de postulaciones del personal de colaboración sin cupo exento, según organismo y planta.

Organismo	Planta			
	Académico*	Administrativa	Profesional	Técnica
Facultad de Arquitectura y Urbanismo			1	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas			4	
Facultad de Economía y Negocios		1		
Facultad de Medicina	3			
Facultad de Odontología	1			
Hospital Clínico			5	
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos			1	
Vicerrectoría de Asuntos Académicos				1
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información		1		
Total	4	2	11	1

Gráfico 8: Porcentaje postulaciones del personal de colaboración sin cupo exento, según planta

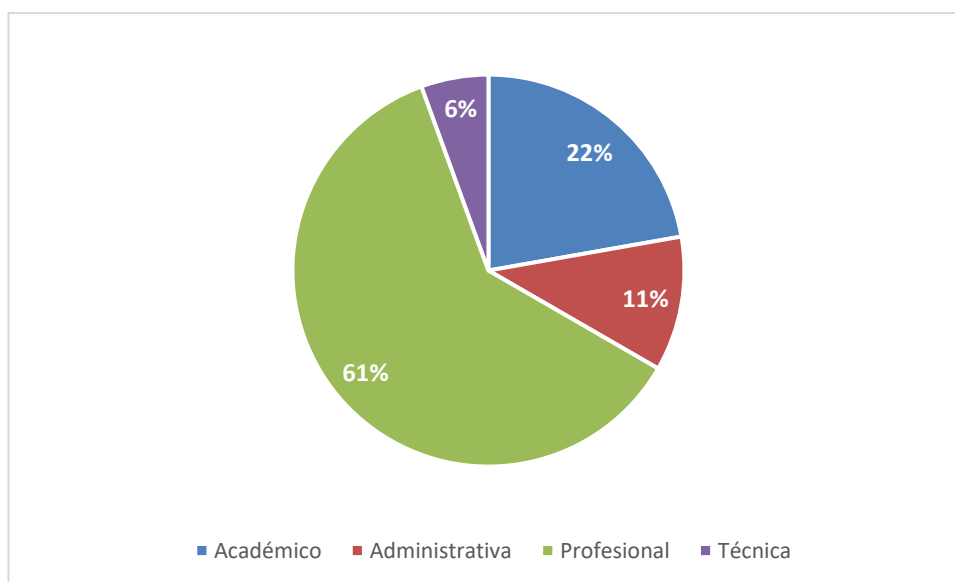


Tabla 14: Resumen de razones por las cuales no se otorgó cupos exentos

Razones	Femenino	Masculino
1. Cupo exento otorgado en proceso anterior	5	2
2. Programa académico con más de una postulación		3
3. No cumple requisito de admisibilidad: dos años de antigüedad	1	2
4. No cumple requisito de admisibilidad: calificación	2	
5. Incompatibilidad: beneficiado con cupo previamente	2	
6. Incompatibilidad: programa académico con inicio en 2024		1
Total	10	8

Tabla 15: Valoración económica del beneficio de cupo exento, otorgado en el presente proceso

Organismos	Magíster	Diploma-do	Curso
Facultad de Artes		\$ 2.935.000	
Facultad de Ciencias		\$ 1.750.000	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	\$ 14.600.000	\$ 3.285.000	
Facultad de Ciencias Sociales	\$ 6.760.000	\$ 1.407.650	
Facultad de Comunicación e Imagen		\$ 1.100.000	
Facultad de Economía y Negocios	\$ 42.522.500	\$23.743.500	
Facultad de Medicina		\$ 8.840.000	\$ 700.000
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos		\$ 2.750.000	
Total de Postulaciones	\$ 63.882.500	\$ 45.811.150	\$ 700.000

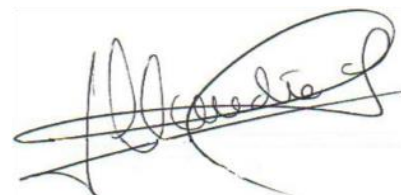
(*) Valoración económica total cupo exento, periodo regular abril 2023: **\$110.393.650**

Se hace entrega de este informe, como respaldo para la resolución fundada que compete dictar al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el proceso de adjudicación de cupos exentos de arancel, que contempla el periodo de postulación del 01 al 30 de abril de 2023.

Con fecha 11 de julio de 2023, firman:



Fabiola Divin Silva
Directora de Gestión y
Desarrollo de Personas



Claudio Olea Azar
Director de Desarrollo
Académico